

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

65**CORPA**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Por decreto de Alcaldía 42/2012, de 7 de marzo, se acuerda la aprobación del padrón de vehículos de tracción mecánica del año 2012 por importe total de 24.864,86 euros. El período de cobranza voluntario será del 2 de abril al 2 de junio de 2012. Finalizado el mismo podrán abonar el tributo con el 5 por 100 de recargo desde el 3 de junio al 3 de julio de 2012. Concluido el mismo se iniciará el período de cobro en vía ejecutiva con el consiguiente recargo de apremio e intereses de demora de acuerdo con la Ley General Tributaria. El cargo en el banco de los domiciliados se producirá el día 7 de mayo de 2012. Los interesados podrán formular alegaciones por plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación y para general conocimiento.

En Corpa, a 7 de marzo de 2012.—El alcalde, Ángel Megía Gabriel.

(02/2.259/12)